



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
 Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



ACTA DE CIERRE
 8/10/2020

En las Instalaciones de la DENZIL ESCOLAR de la ciudad de Riohacha,
 del día 8/10/2020 siendo las 15:00 pm, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°

La Institución Educativa Denzil Escolar, pretende con el presente proceso contractual, contratar construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en la construcción de obras complementarias (cuarto para tratamiento y puntos bebederos para agua fria) en la sede megacolegio, con el propósito de mitigar la expansión de la pandemia generada por el COVID 19. Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19”, nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, así tener en óptimas condiciones necesarias para la aplicación del sistema basado en la alternatividad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

021 de 2020 cuyo objeto era el

Propuesta 1.	GABRIEL OSPINA SALAS
Propuesta 2.	0
Propuesta 3.	0

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha, el día 8/10/2020

Cordialmente,

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ
 Rector

